

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, cinco (5) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR.
DTE. BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DDO. JOSE LUIS OVALLE ANGARITA
RAD. No. [20 001 40 03 004 2019 0025800](#).

Por no haber sido objetada y observarse en legal forma, se imparte aprobación a la liquidación del crédito que presenta la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DITO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020. ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

S. C. P. C.

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 32 el día 06- may - 2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA